



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA13-9807
(Enero 11 de 2013)**

“Por el cual se aclara el Acuerdo PSAA12-9781 que regula la prórroga y reanudación de las medidas de descongestión 2012-2013 en relación con el Juzgado 4° Civil Municipal de Montería.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el Artículo 63 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en la sesión de Sala del 10 de enero de 2013,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Aclaración del Artículo 16 del Acuerdo PSAA12-9781.- Aclarar el Artículo 16 del Acuerdo PSAA12-9781 en el sentido de indicar que no se deben entender incluidas dentro de las reanudaciones las que corresponden a las medidas transitorias establecidas por Acuerdo No. PSAA11-7820 para el Juzgado 4° Civil Municipal de Montería consistentes en la creación de dos cargos de Sustanciador Municipal Nominado y un cargo de Escribiente Municipal, prorrogadas por última vez por el Acuerdo PSAA12-9523, es decir que se entienden terminadas.

ARTÍCULO 2°.- Vigencia y derogatorias.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente

UDAE/lerb